

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prebendas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4.00 ptas. línea  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	759	Providencias judiciales .....	761
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Tesorería de Hacienda de Santander.....	759	Ayuntamientos de: Villaescusa, Entrambasaguas, Hermandad de Campóo de Suso, Hazas en Cesto, Ruiloba, Santa María de Cayón, Peñarrubia y Pesquera .....	762
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso .....	760	Caja de Ahorros de Santander .....	762
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo...	760		
Ayuntamiento de Ruiloba .....	760		
Juntas vecinales de Santa Agueda y otros.	761		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Institución benéfica por don Francisco Sotero González a favor de la Casa de Caridad (hoy Hogar Provincial Cántabro), Hospital de San Rafael (hoy Casa de Salud Valdecilla) y de las Hermanitas de Ancianos desamparados, de Santander

A los efectos de párrafo 1.º del artículo 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se pone en conocimiento de los representan-

tes y beneficiarios de estas Instituciones, que se intruye expediente de clasificación de la misma, concediéndoseles un plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro del cual podrán alegar en orden a dicha clasificación, lo que estimen procedente, haciéndoseles presente que a tal fin y durante el término expresado, se halla expuesto mencionado expediente en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 2 de octubre de 1954.  
El Gobernador civil-presidente,  
Jacobo Roldán Losada.

### ADMÓN. ECONÓMICA

#### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

##### Patente nacional de automóviles

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes que figuran en los padrones de patente nacional de circulación de automóviles y en relaciones de altas aprobadas por la Administración, que el día 1 del próximo mes de octubre empieza en todas las oficinas capitalidades de cada zona de esta provincia la cobranza voluntaria de todas las patentes comprendidas en dichos documentos cobratorios correspondientes al cuarto trimestre,

terminando el plazo el día 15 del citado mes; advirtiéndose que si no satisfacen su importe en el indicado plazo incurrir en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez días últimos del citado mes de octubre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 29 de septiembre de 1954.—El tesorero de Hacienda, C. Garrido. 1.332

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día 11 de noviembre próximo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, tendrán lugar las subastas de productos forestales que a continuación se indican:

A las diez horas: Veinte árboles de haya, del monte "Llanillos", del pueblo de Abiada, número 199 del Catálogo, con 38 metros cúbicos de madera. Precio base: siete mil treinta pesetas.

A las diez y media: Ochenta árboles de roble, del monte "Cagigal", del pueblo de La Miña, número 206 del Catálogo, con 33 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña. Precio base: nueve mil novecientas pesetas.

A las once: Veinte robles del monte "Dehesa", del pueblo de Soto, número 209 del Catálogo, con 24 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña. Precio base: seis mil cien pesetas.

A las once y media: Treinta robles del monte "Tejera", del pueblo de Villar, con 38 metros cúbicos de madera. Precio base: doce mil trescientas cincuenta pesetas.

A las doce: Doscientas hayas, del monte "Palombera", número 216 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, con 282 metros cúbicos de madera y 125 estéreos de leña. Precio base: veintinueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

A las doce y media: Dieciocho árboles de chopo, del pueblo de Espinilla, con 24 metros cúbicos de madera y 24 estéreos de leña, tasados en diez mil pesetas.

A las trece: Cincuenta estéreos

de avellano, del monte de "Palombera", tasados en mil pesetas.

A las trece y media: Cincuenta estéreos de avellano, del monte "Palombera", sitio de "Fuentes", tasados en mil pesetas.

Las proposiciones para optar a las subastas que excedan de diez mil pesetas, se admitirán desde esta fecha hasta el día 10 de noviembre, a las cinco de la tarde.

Solamente podrán concurrir a estas subastas los poseedores de los certificados de maderistas de las clases A, B y C, con proposiciones escritas, ajustadas al modelo publicado por la Orden de 13 de agosto de 1949, debidamente reintegradas y acompañando el resguardo del depósito provisional, en arcas municipales, del diez por ciento del precio base.

Hermandad de Campoo de Suso, 29 de septiembre de 1954.—El alcalde, Antonio García. 1.340

Derechos de inserción: 293 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

#### Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil de aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales o vocal en quien éstos deleguen, y con asistencia de otro miembro de las mismas, las subastas siguientes:

A las diez horas: La de 35 robles, aforados en sesenta metros cúbicos de madera y 120 estéreos de leña, bajo el tipo de trece mil veinte pesetas, del monte Tromeda, del pueblo de Acereda.

A las diez treinta horas: La de 50 robles, aforados en 34 metros cúbicos de madera y 34 estéreos de leña, bajo el tipo de diez mil novecientas cuarenta y ocho pesetas, del monte Tablada, al sitio Grajero, del pueblo de Santiurde.

A las once horas: La de 170 pinos, aforados en 130 metros cúbicos de madera y 32 estéreos de leña, bajo el tipo de cuarenta y un mil cuatrocientas pesetas, del monte Bercedo, al sitio La Cueva, del pueblo de Bejoris.

A las once y treinta horas: La de 50 pinos, aforados en 15 metros cúbicos de madera y 4 estéreos de leña, bajo el tipo de cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas, del monte Doblo y Tejera, al sitio Tejera, del pueblo de Pando-Penilla.

A las doce horas: La de 1.008 pinos, aforados en 153 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leña, bajo el tipo de cuarenta y dos mil quinientas ochenta y una pesetas, del monte Dehesa y Venta, al sitio de Descuernacabras, del pueblo de Villasevil.

Estos aprovechamientos están comprendidos en el grupo primero y sólo podrán optar a los mismos los que se hallen en posesión del certificado de las clases A, B y C.

Para tomar parte en estas subastas deberá constituirse previamente fianza provisional equivalente al cinco por ciento de cada aprovechamiento.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas de la víspera de la subasta las que excedan de diez mil pesetas de tasación, y hasta el acto de la subasta las que no excedan de diez mil pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en estas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, de los días señalados.

Santiurde de Toranzo, 29 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1.324

Derechos de inserción: 337 pts.

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por esta Corporación municipal la repoblación forestal de una parcela de terreno, de una cabida aproximada de cien carros (179 áreas), en el monte y sitio de "Hoyo de los Ráspanos", por el presente se anuncia la subasta para la contratación de estos trabajos.

La subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo máximo de oferta será el de 1,70 pesetas por árbol plantado y prendido, no siendo admitidas las que rebasen el tipo indicado.

El mismo día en que se celebre la subasta anterior, y a la hora de las doce y treinta minutos, se celebrará otra subasta para contratar los trabajos de cerramiento de la anterior parcela.

El cerramiento objeto de esta subasta será de cárcoba, y el tipo máximo de oferta admisible es el de 6 pesetas por metro lineal de dicho cerramiento.

Las plicas conteniendo las proposiciones para ambas subastas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a una de la mañana, hasta el día anterior al en que corresponda celebrar la subasta.

Los pliegos de condiciones para estas subastas pueden ser examinados durante los plazos indicados en la Secretaría municipal.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Ruiloba, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1338

Derechos de inserción: 205 pts.

#### JUNTAS VECINALES DE SANTA AGUEDA Y OTROS

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta de 15 robles, aforados en 9 metros cúbicos, con 5 estéreos de leña, del monte Moroso y Río, perteneciente a esta Junta, bajo el tipo de tasación de 2.075 pesetas.

Sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de certificados de maderistas de las clases A, B y C, y regirán en la misma las disposiciones vigentes.

Arenas de Iguña a 25 de septiembre de 1954.—El alcalde, José Lezaola. 1.330

Derechos de inserción: 85 pts.

#### ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez comarcal de esta ciudad, don Andrés Díez Rodri-

go, ha mandado citar por medio de la presente al acusado Fernando Aragón Falcón, natural de Valencia, de 33 años de edad, que tiene su domicilio en Sevilla, en la calle de Redes, que últimamente estuvo a disposición del señor juez de instrucción de Infiesto, para que el día 22 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo por estafa; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Castro Urdiales, 29 de septiembre de 1954.—El secretario, Honorato Cuenca. 1335

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

El señor don Manuel Garayo Sánchez, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de mayor cuantía promovidos por el procurador don Isidoro Bascónes Rodríguez, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Cosío y Rozadio, contra don Lino González García y otros, acordó la publicación de la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro—El señor don Manuel Garayo Sánchez, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Leoncio Cosío González, como presidente de la Junta Vecinal de los pueblos de Cosío y Rozadio, representado por el procurador don Isidoro Bascónes Rodríguez y dirigido por el letrado don Luis Mora Hoyoy; y de la otra, como demandados, don José-Lino González García, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Cosío, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y dirigido por el letrado don Julio Arce Alonso; don Jesús Gutiérrez

Fernández, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en Puentenansa, representado por el procurador don Antonio Nuño Palacios y dirigido por el letrado don Juan José Cobo Gómez; doña Jesusa Cosío González, mayor de edad, viuda, domiciliada en Oviedo, calle Argüelles, 17, 4.º; don José y don Evaristo Cosío González, solteros, vecinos que fueron de Cosío y cuyo paradero se desconoce, contra la herencia yacente o contra quienes resulten ser sus herederos o se crean con derecho a la sucesión, en caso de fallecimiento; estos tres últimos y don José Lino González García, como herederos, a su vez, de don Lucio González Gómez, sobre declaración de propiedad de los sitios de Corzón y Riveros, situados en el monte Hulleros o Bullezo. Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el procurador habilitado don Isidoro Bascónes Rodríguez, en nombre y representación de la Junta Vecinal de los pueblos de Cosío y Rozadio, contra los demandados don José Lino González García, don Jesús Gutiérrez Fernández y doña Jesusa, don José y don Evaristo Cosío González, estos tres últimos y don José Lino González por si y como herederos, a su vez, de don Lucio González Gómez, debo absolver y absuelvo a los demandados de la misma; asimismo, debo desestimar y desestimo la demanda reconventional formulada por la representación del demandado don Jesús Gutiérrez Fernández, absolviendo a la Junta Vecinal de Cosío y Rozadio de la misma; todo ello sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, con observancia de lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si el actor no hace uso del derecho que el artículo 769 del mismo cuerpo legal le confiere. Firmado.—Manuel Garayo.—Rubricado.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Manuel Garayo Sánchez.—El secretario judicial, (ilegible).

Derechos de inserción: 433 pts.

**ADMÓN. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE VILLA-  
ESCUSA**

Formados los padrones de Patente de circulación de automóviles existentes en este término municipal, para el próximo ejercicio de 1955, pueden ser examinados por quienes lo deseen, durante la primera quincena de octubre del corriente año, a efectos de reclamaciones que procedan.

Villaescusa, 25 de septiembre de 1954.—El alcalde, A. Vega. 1.326

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAM-  
BASAGUAS**

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto de 1953, a efectos de examen y reclamación, por el plazo de quince días.

Entrambasaguas, 21 de agosto de 1954.—El alcalde, Villanueva.

**AYUNTAMIENTO DE HERMAN-  
DAD DE CAMPO DE SUSO**

En el pueblo de Barrio, de este término municipal, se encuentran prendados y puestos en custodia dos corderos (macho y hembra), como de un año. El que se considere ser dueño de los citados animales podrá presentarse a recogerlos, previo pago de los gastos efectuados, en el plazo de veinte días, pasado el cual serán subastados como reses mostrenca.

Hermanidad de Campoo de Suso, 28 de septiembre de 1954.—El alcalde, Antonio García. 1336  
Derechos de inserción: 69 pts.

**AYUNTAMIENTO DE HAZAS  
EN CESTO**

En poder del vecino del pueblo de Beranga, don Elías Setién Cano, se encuentra prendado y puesto en custodia, por haberse quedado abandonado y amarrado a un árbol en el ferial donde tuvo lugar la anual del 17 del actual de caballar, un asno de unos dos años, pelo negro, alzada 1,14 metros, sin herrar.

Lo que se hace público para el que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos originados,

puede pasar a recogerle. Pasados los quince días sin haberlo efectuado, será subastado como res mostrenca.

Hazas de Cesto, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, Daniel Cuetos. 1337

Derechos de inserción: 89 pts.

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Acordado por este Ayuntamiento celebrar subastas públicas para contratar la repoblación forestal de una parcela de terreno y cerramiento de esta parcela y aprobar los pliegos de condiciones para estas subastas, se hace público que, conforme a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen y 24 del Reglamento de contratación, quedan expuestos dichos pliegos de condiciones por un plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ruiloba, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1338

Formados los padrones de los vehículos mecánicos sujetos a tributar por la Patente Nacional existentes en este término, para el próximo ejercicio de 1955, quedan expuestos al público, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba, 1 de octubre de 1954. El alcalde (ilegible). 1341

**AYUNTAMIENTO DE SANTA  
MARIA DE CAYON**

Formados los padrones de patente nacional de circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1955, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus listas cobratorias, por plazo de quince días, al objeto de que por las personas en los mismos comprendidos pueda formularse reclamación contra éstos por inclusiones o exclusiones indebidas o errores en sus cuotas contributivas; transcurrido el mismo, no serán tenidas en cuenta ninguna de las que se presenten.

Santa María de Cayón, 22 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1342

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de suplementos de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio corriente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Hacienda, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo por quienes tengan interés legítimo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Santa María de Cayón, 27 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1345

**AYUNTAMIENTO DE PEÑA-  
RRUBIA**

Formados los padrones de patente de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1955, pueden ser examinados por quienes lo deseen, durante la primera quincena del corriente mes y aducir las reclamaciones pertinentes.

Peñarrubia, 1 de octubre de 1954.—El alcalde accidental, Ciferino Campo. 1343

**AYUNTAMIENTO DE PESQUERA**

Formados los padrones de patente nacional de circulación para el próximo año de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados del 1 al 15 de octubre, a los efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar.

Pesquera, 30 de septiembre de 1954.—El alcalde, F. Fernández. 1344

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 53.660 y 55.281 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 2 de octubre de 1954.

Derechos de inserción: 29 ptas.